ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6420

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1591/2020, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS ELECTROPAR S.A. – ÍTEMS 1 Y 4 Y PIRO'Y S.A. – ÍTEMS 2 Y 3.

Asunción, 26 de mayo de 2021

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1591/2020, para Adquisición de Cables de Distribución, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6129 de fecha 16 de octubre de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44539 de fecha 7 de diciembre de 2020, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cinco firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 385018 de fecha 13 de enero de 2021;

Que presentaron sobres de ofertas cinco firmas, según Acta N° 02/2021 de fecha 14 de enero de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 19 de febrero de 2021, en el cual recomienda adjudicar la Licitación Pública Internacional a la firmas que cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 273/2021 de fecha 5 de mayo de 2021;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6420

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1591/2020, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS ELECTROPAR S.A. – ÍTEMS 1 Y 4 Y PIRO'Y S.A. – ÍTEMS 2 Y 3.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1591/2020, para Adquisición de Cables de Distribución, en las siguientes condiciones:

1.1 ELECTROPAR S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - USD	Monto Total CIP - USD
1	Cable de Al protegido doble aislación de 185 mm², MT	Nexans	Brasil	Metro	830.000	4,57	3.793.100,00
4	Conductor de acero galvanizado de 3/8" de diámetro – Extra alta resistencia (EHS)	Lemei	China	Metro	250.000	0,76	190.000,00
Monto total CIP - USD							**3.983.100,00**

por un monto total de CIP Asunción USD 3.983.100,00 (tres millones novecientos ochenta y tres mil cien dólares de los Estados Unidos de América).

1.2 PIRO'Y S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
2	Cable Cu aislado flexible de 35 mm² p/línea protegida de MT.	Conduspar	Brasil	Metro	4.800	46.033	220.958.400

por un monto total de ₲ 220.958.400 (guaraníes doscientos veinte millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos), IVA incluido.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6420

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1591/2020, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE DISTRIBUCIÓN, A LAS FIRMAS ELECTROPAR S.A. – ÍTEMS 1 Y 4 Y PIRO'Y S.A. – ÍTEMS 2 Y 3.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - USD	Monto Total CIP - USD
3	Cable Cu aislado de 240 mm² - MT - Subterráneo.	Conduspar	Brasil	Metro	42.000	39,69	1.666.980,00

por un monto total de CIP Asunción USD 1.666.980,00 (un millón seiscientos sesenta y seis mil novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América).

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.05.27 12:36:57 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ